



**PADRES OBJETORES**  
ONG • CHILE

## **CARTA A LA CAMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE CHILE**

Ref.: Proyecto de Ley Garantías de los Derechos de la Niñez

Boletín N° 10.315-18

Los ciudadanos Padres y Abuelos en Chile nos dirigimos a quienes componen la Cámara del Senado de Chile para solicitar voten en verdadera y racional conciencia al Proyecto de Ley Garantías de los Derechos de la Niñez, pues definirá desde una perspectiva desvinculante la relación de Padres e Hijos y lejos de acercarlos los alejará de quienes de manera natural procuramos su defensa y protección de todo lo que por derecho, de acuerdo a los Tratados Internacionales en los que Chile es parte propende a entregar a los niños, una familia, padres, un hogar y la formación moral y espiritual que todo niño debe tener. Es en este sentido que solicitamos

a los hombres y mujeres que componen esta honorable cámara reflexionen su voto y accionen en la verdadera defensa y protección a la que tiene derecho natural un niño.

Desde la más tierna infancia hasta la adolescencia, incluso en las etapas posteriores juventud y adultez, los hijos acuden a sus padres por consejo, ayuda y hasta cobijo, se genera en la Familia ese lazo afectivo que cimienta un círculo virtuoso de amor y protección mutua y recíproca que permite la estabilidad de la sociedad como base fundamental en el robustecimiento de la principal y fundamental institución, la Familia.

El Proyecto de Ley que pedimos reflexionen antes de votar, atenta directa y deconstructivamente a la relación de padres e hijos pues impulsa la autonomía progresiva, negando a los padres por ley la acción de proteger la más tierna infancia y adolescencia, para por ley entregar a los niños derechos alterando directamente la natural relación entre padres e hijos, dado que atendiendo a lo que consagran los derechos del niño y de la misma atendiendo a los deberes de los padres estos colisionarán, y la ponderación aunque se resuelva caso a caso, el núcleo duro de los derechos, en su esencia y hasta su parte irreductible, debe considerarse su definición y sus límites claramente establecidos en los instrumentos internacionales. Por lo tanto al reconocer la colisión de derechos en este debe prevalecer el principio pro persona para los padres como guía al derecho de los niños a ser sujetos de derecho de protección, formación moral y espiritual y procurar su desarrollo y crecimiento físico y psicológico dentro de su familia.

Como ciudadanos padres y abuelos, los invitamos a pensar en la formación que procuran para vuestros hijos y nietos, ninguno de nosotros, y ciertos estamos que ninguno de ustedes interrumpirían, y no permitirían que nadie lo hiciera, alguna de las etapas de desarrollo y crecimiento de vuestros niños, independiente de la formación que como familia por tradición, formación o costumbre tengan. Como ciudadanos padres y abuelos no es nuestra pretensión imponer nuestra creencia o nuestra tradición, sólo pedimos que se respete a la familia y no se deconstruya ni se disuelva para imponer ideologías que deshumanizan la vida del ser humano. Hacer a los niños sujetos de derecho y entregarles autonomía progresiva los expone gravemente en lo social, educacional, comunicacional, sexual y en lo que dada la experiencia internacional, al propender con la autonomía progresiva en la entrega de derechos llegar a ser sujetos de derecho político definitivamente vulnera las etapas de juegos y sueños de niños y adolescentes conculcando sus derechos a vivir plenamente cada una de las etapas sin que nadie intervenga de manera negativa o conducente a interrumpirla.

Cuando decimos que esta ley acusa permisividad y vulnerabilidad absoluta para los niños nos referimos por ejemplo al libre acceso a las redes sociales, contacto de abusadores sexuales o redes de tráfico de blancas y de menores de edad, en la libertad que encontrarán al no estar obligados a comunicar dónde van y con quién van, que hacen, se exponen al riesgo de ser inducidos a delinquir, traficar o a ser abusados. Es pertinente mencionar también en lo que atiende la identidad de género, en la perspectiva

de género “los derechos” que esta entrega a los niños a través de los programas de educación del Estado y desde su más tierna infancia formarlos en que aprendan a “explorar” su cuerpo masturbándose, y a esto lo llaman educación sexual integral que a los adolescentes entrega derecho al aborto, sin que los padres puedan objetar este tremendo daño psicológico, emocional y físico que causará en la niña o adolescente.

Señoras y Señores senadores de la República de Chile, nuestra Constitución aún está vigente y mientras no se redacte la nueva y se someta a la aprobación de la ciudadanía y la actual fenezca y desaparezca definitivamente solicitamos a Ustedes respeten el mandato ciudadano entregado en el voto en defensa y protección de la Familia, de la Niñez , de la vida desde el vientre hasta la muerte natural como o consagra la actual y aun vigente Constitución atendiendo a los principios y valores que constituyen mandatos expresos para gobernantes y gobernados, por lo que deben desecharse interpretaciones contradictorias con ellos, lo que lleva a concluir que deba excluirse la que admita al legislador regular su ejercicio hasta extremos que imposibilitan la plenitud de su vigencia efectiva. Como lo dispone el Artículo 19, N°26, de la Constitución, el legislador debe respetar siempre la esencia del derecho que se trata de regular, complementar o limitar, como también evitar la imposición de condiciones tributos o requisitos que impidan su libre ejercicio.

Como ciudadanos Padres y abuelos en Chile, respetuosos de la institucionalidad y habiendo confiado en vuestro compromiso de cumplir el mandato ciudadano entregado en el voto, nuevamente los invitamos a reflexionar su votación al Proyecto Ley de Garantías de Derechos de la Niñez, y en ese ejercicio consagrar la verdadera defensa y protección de la más tierna infancia y adolescencia de los niños quienes son el futuro de Chile.

Atendemos a la Gracia de abran vuestros corazones, y voten pensando en vuestros hijos y nietos. Hoy en la formalidad nos dirigimos a hombres y mujeres del Senado de la República de Chile, pero invocamos a vuestros corazones amorosos de padres y abuelos que voten pensando en sus Familias y en las familias que les confiaron el futuro de Chile.

ONG Padres Objetores Chile